INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MNSESAMOP028-2024 DE 2024

OBJETO: **ADECUACIONES Y OBRAS VARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES: I.E SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL, PRINCIPAL, LA I.E AGUSTIN CODAZZI SEDE PRINCIPAL Y LA I.E INEM JULIAN MOTTA SALAS SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA**

PRESUPUESTO OFICAL: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 234.730.143.00).

EVALUACION DE FACTORES TECNICO

En atención a la Resolución por medio de la cual se designa el comité evaluador de las propuestas de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA **No. MNSESAMOP028-2024** y de acuerdo a lo establecido en los requisitos habilitantes del proceso cuyo objeto es **ADECUACIONES Y OBRAS VARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES: I.E SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL, PRINCIPAL, LA I.E AGUSTIN CODAZZI SEDE PRINCIPAL Y LA I.E INEM JULIAN MOTTA SALAS SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA** se procede a efectuar la evaluación de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigna puntaje.

Que una vez agotado el plazo máximo para el recibo de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE
1	CONSORCIO OBRAS RJ
2	CONSORCIO JYS OCIMACS
3	OCG SAS INGENIERIA
4	MCB INGENIERIA Y CONTRATACION ZOMAC SAS
5	CONSORCIO HUILA SUR
6	MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S
7	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 2024
8	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERENTE: CONSORCIO OBRAS RJ
representante legal **RAMIRO POLANIA FERNANDEZ**
C. C. **12.105.775 de Neiva**

EXPERIENCIA GENERAL

PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO No. 1094 DE 2022. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA KUE DSJ RESGUARDO INDIGENA HUILA, EN EL MUNICIPIO DE IQUIRA **Valor total en SMMLV: 475,30**	Se verifica número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 178 del consorciado RAELJA INGENIERIA S.A.S. **NIT**:813003916-4 Se verifica en el RUP la inscripción del Clasificador de bienes y servicios: • 71121400 Se constata que el Consorciado tuvo una participación del 100% (R.U.P) en la ejecución del contrato aportado como experiencia, la experiencia total acreditada seria por 475,30 SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista.	Se verifica que el objeto contractual de la certificación aportada para acreditar la experiencia general, Cumple con los parámetros solicitados por la entidad para el cumplimiento de la Experiencia General.	X	
CONTRATO 1079 DE 2019. ADECUAR AULAS DE CLASE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISION, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, **Valor total en SMMLV: 1031,44**	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del consorciado JOPB INGENIERIA SAS **NIT**:901579981-4 Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 039 Clasificador de bienes y servicios: • 71121400 Se constata que el Consorciado tuvo una participación del 100% (R.U.P) en la ejecución del contrato aportado como experiencia, la experiencia total acreditada seria por 1216,70 SMMLV,	Se verifica que el objeto contractual de la certificación aportada para acreditar la experiencia general, Cumple con los parámetros solicitados por la entidad para el cumplimiento de la Experiencia General.	X	

	valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista.			

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES, en 1 contrato, ejecutado, terminado y liquidado cuyo valor debe ser igual o superior al 40% del presupuesto oficial.

PRESUPUESTO OFICIAL ($234.730.143 = 180,56 SMMLV)
40% P.O = 72,22 SMLMV

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO 1079 DE 2019. ADECUAR AULAS DE CLASE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISION, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, **Valor total en SMMLV: 1031,44**	*El contrato aportado* acredita la experiencia específica con: la experiencia total acreditada sería por 1216,70 SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista. 1216,70 > 72,22 SMMLV. **CUMPLE** E. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998. **CUMPLE** F. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. **NO APLICA** G. Si el Proponente relaciona un (1) único contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado ejecución luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. **CUMPLE** H. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. **NO APLICA**		X	

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresada en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	75% (135,42 SMMLV)	El proponente acredita un total de (475,30+1216,70) SMLMV > 135,42 SMMLV	X	

ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE UBICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El oferente deberá acreditar, con la manifestación bajo gravedad de juramento, el conocimiento de la ubicación de las instituciones a intervenir, así como las condiciones de las vías de acceso y demás situaciones operativas de la prestación del servicio en la zona. Para el efecto deberá diligenciar el formato incluido en los anexos.

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presenta documento FORMATO 15 – UBICACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS		X	

OFERTA ECONOMICA

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presenta formulario 1 oferta económica		X	

OFERENTE: CONSORCIO JYS OCIMACS
representante legal **JUAN CARLOS GARCIA RODRIGUEZ**
C. C. **1.001.276.642 de Neiva**

EXPERIENCIA GENERAL

PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO No. 713 DE 2007. POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE TECNOLOGIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 291,64**	Se verifica número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 10 del consorciado INGENIERIA OCIMACS S.A.S **NIT:**901478086-3 Se verifica en el RUP la inscripción del Clasificador de bienes y servicios: • 81101500 Se constata que el Consorciado tuvo una participación del 100% (R.U.P) en la ejecución del contrato aportado como experiencia, la experiencia total acreditada sería por 291,64 SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista.	Se verifica que el objeto contractual de la certificación aportada para acreditar la experiencia general, Cumple con los parámetros solicitados por la entidad para el cumplimiento de la Experiencia General.	X	
CONTRATO MP-SEM-MC-OP-070-2023. REPOSICION DE CUBIERTAS Y ADECUACION DE BATERIAS SANITARIAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA **Valor total en SMMLV: 35,42**	Se verifica la inscripción y el clasificador de bienes y servicios del contrato aportado en el RUP del consorciado INGENIERIA OCIMACS S.A.S **NIT:**901478086-3 Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 068 Clasificador de bienes y servicios: • 81101500 Se constata que el Consorciado tuvo una participación del 90% (R.U.P) en la ejecución del contrato aportado como experiencia, la experiencia total acreditada sería por 35,42 SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista.	Se verifica que el objeto contractual de la certificación aportada para acreditar la experiencia general, Cumple con los parámetros solicitados por la entidad para el cumplimiento de la Experiencia General.	X	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES, en 1 contrato, ejecutado, terminado y liquidado cuyo valor debe ser igual o superior al 40% del presupuesto oficial.

PRESUPUESTO OFICIAL ($234.730.143 = 180,56 SMMLV)
40% P.O = 72,22 SMLMV

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO No. 713 DE 2007. POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CONSTRUCCION DE LABORATORIO DE TECNOLOGIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 291,64**	*El contrato aportado* acredita la experiencia específica con: la experiencia total acreditada sería por 291,64 SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista. 291,64 > 72,22 SMMLV. **CUMPLE** E. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998. **CUMPLE** F. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. **NO APLICA** G. Si el Proponente relaciona un (1) único contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado ejecución luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. **CUMPLE** H. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. **NO APLICA**		X	

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresada en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	75% (135,42 SMMLV)	El proponente acredita un total de (291,64+35,42) SMLMV > 135,42 SMMLV	X	

ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE UBICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El oferente deberá acreditar, con la manifestación bajo gravedad de juramento, el conocimiento de la ubicación de las instituciones a intervenir, así como las condiciones de las vías de acceso y demás situaciones operativas de la prestación del servicio en la zona. Para el efecto deberá diligenciar el formato incluido en los anexos.

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presenta documento FORMATO 15 – UBICACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS		X	

OFERTA ECONOMICA

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presenta formulario 1 oferta económica	**El proponente presenta el presupuesto de la oferta en un formato diferente al publicado en pliego definitivo del presente proceso de contratación, al respecto en las causales de rechazo de la oferta consignada en el pliego definitivo dice lo siguiente:** Para la aplicación de esta causal la entidad debe tener en cuenta que el valor unitario establecido en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial incluye el valor de AIU		X

OFERENTE: OCG SAS INGENIERIA

representante legal **AURA MARIA MONJE SALAZAR**
C. C. **1.075.222.139 de Neiva**

EXPERIENCIA GENERAL

PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO No. 012 DE 2000. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GOMEZ PLATA **Valor total en SMMLV: 322,95**	Se verifica número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 19 de OCG SAS INGENIERIA Se verifica en el RUP la inscripción del Clasificador de bienes y servicios: • 72121400 Se constata que el proponente tuvo una participación del 100% (R.U.P) en la ejecución del contrato aportado como experiencia, la experiencia total acreditada sería por 322,95 SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista.	Se verifica que el objeto contractual de la certificación aportada para acreditar la experiencia general, Cumple con los parámetros solicitados por la entidad para el cumplimiento de la Experiencia General.	X	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES, en 1 contrato, ejecutado, terminado y liquidado cuyo valor debe ser igual o superior al 40% del presupuesto oficial.

PRESUPUESTO OFICIAL ($234.730.143 = 180,56 SMMLV)
40% P.O = 72,22 SMLMV

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO 002 DE 2021 CONSTRUCCION OBRA EDIFICIO CALLE 56B BIS No. 9-07 EN CHAPINERO DE LA CIUDAD DE BOGOTA **Valor total en SMMLV: 577,35**	*El contrato aportado* acredita la experiencia específica con: la experiencia total acreditada sería por 577,35 SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista. 577,35 > 72,22 SMMLV. **CUMPLE** E. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución	Se requiere al proponente para que, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso de contratación, acredite la siguiente información descrita en el pliego de condiciones: *Para efectos de acreditación de experiencia		X

	luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998. **CUMPLE** F. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. **NO APLICA** G. Si el Proponente relaciona un (1) único contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado ejecución luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. **CUMPLE** H. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. **NO APLICA**	entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. * Copia de la licencia de construcción del proyecto que presenta para acreditar la experiencia especifica		

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresada en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	75% (135,42 SMMLV)	El proponente acredita un total de (322,95+577,35) SMLMV > 135,42 SMMLV	X	

ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE UBICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El oferente deberá acreditar, con la manifestación bajo gravedad de juramento, el conocimiento de la ubicación de las instituciones a intervenir,

así como las condiciones de las vías de acceso y demás situaciones operativas de la prestación del servicio en la zona. Para el efecto deberá diligenciar el formato incluido en los anexos.

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presenta documento FORMATO 15 – UBICACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS		X	

OFERTA ECONOMICA

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presenta Formulario 1 oferta económica		X	

OFERENTE: MCB INGENIERIA Y CONTRATACION ZOMAC SAS
representante legal **ALEXANDRA PALOMAR GONZALEZ**
C. C. **1.075.253.119 de Neiva**

EXPERIENCIA GENERAL

PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO No. 142 DE 2023. ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL AULA AGROINDUSTRIAL DEL COLEGIO NICOLÁS GARCÍA, LA NUEVA INSTALACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MAX DUQUE GÓMEZ Y CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TELLO (H). **Valor total en SMMLV: 223**	Se verifica número consecutivo 90 del reporte del contrato en el RUP: de MCB INGENIERIA Y CONTRATACION ZOMAC SAS Se verifica en el RUP la inscripción del Clasificador de bienes y servicios: • 72121400 Se constata que el proponente tuvo una participación del 100% (R.U.P) en la ejecución del contrato aportado como experiencia, de la misma forma solo se acepta el valor ejecutado para la adecuación del aula agroindustrial del colegio Nicolas García, por lo tanto, la experiencia total acreditada sería por 90,06 SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista.	Se verifica que el objeto contractual de la certificación aportada para acreditar la experiencia general, Cumple con los parámetros solicitados por la entidad para el cumplimiento de la Experiencia General.	X	

CONTRATO 010 DE 2022 MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS BATERÍAS SANITARIAS Y EL SERVICIO DE AGUA DE LA RESIDENCIA ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS GARCIA BAHAMON, DEPARTAMENTO DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 90,98**	Se recibe dentro del plazo establecido en el presente pliego de condiciones para subsanar, la acreditación por parte del proponente del contrato 010 de 2022, suscrito entre el proponente y la I.E Nicolas García Bayamón, por lo tanto, la entidad verificara los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para validar la experiencia allegada por el proponente de la siguiente manera: Se verifica número consecutivo 74 del reporte del contrato en el RUP: de MCB INGENIERIA Y CONTRATACION ZOMAC SAS Se verifica en el RUP la inscripción del Clasificador de bienes y servicios: • 72121400 Se constata que el Consorciado tuvo una participación del 100% según (ACTA FINAL) en la ejecución del contrato aportado como experiencia, por lo tanto, la experiencia total acreditada sería por 90,98 SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista.	Se verifica que el objeto contractual de la certificación aportada para acreditar la experiencia general, Cumple con los parámetros solicitados por la entidad para el cumplimiento de la Experiencia General.	**X**	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES, en 1 contrato, ejecutado, terminado y liquidado cuyo valor debe ser igual o superior al 40% del presupuesto oficial.

PRESUPUESTO OFICIAL ($234.730.143 = 180,56 SMMLV)
40% P.O = 72,22 SMLMV

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO No. 142 DE 2023. ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DEL AULA AGROINDUSTRIAL DEL COLEGIO NICOLÁS GARCÍA, LA NUEVA INSTALACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO	*El contrato aportado* acredita la experiencia específica con: la experiencia total acreditada sería por 223 SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista. 223 > 72,22 SMMLV. **CUMPLE**		**X**	

MAYOR MAX DUQUE GÓMEZ Y CASA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TELLO (H). **Valor total en SMMLV: 223**	E. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998. **CUMPLE** F. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. **NO APLICA** G. Si el Proponente relaciona un (1) único contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado ejecución luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. **CUMPLE** H. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. **NO APLICA**			

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresada en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	75% (135,42 SMMLV)	El proponente acredita un total de (90,06 + 90,98) SMLMV > 135,42 SMMLV	X	

ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE UBICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El oferente deberá acreditar, con la manifestación bajo gravedad de juramento, el conocimiento de la ubicación de las instituciones a intervenir, así como las condiciones de las vías de acceso y demás situaciones operativas de la prestación del servicio en la zona. Para el efecto deberá diligenciar el formato incluido en los anexos.

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presenta documento FORMATO 15 – UBICACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS		X	

OFERTA ECONOMICA

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presenta Formulario 1 oferta económica		X	

OFERENTE: CONSORCIO HUILA SUR
representante legal **JOHN SEBASTIAN GARZON SIERRA**
C. C. .075.284.562 de Neiva

EXPERIENCIA GENERAL

PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO No. 960 DE 2017. ADECUACION Y MEJORAMIENTO EN LA IE LUIS IGNACIO ANDRADE SEDE PRINCIPAL **Valor total en SMMLV: 559,87**	Se recibe dentro del plazo establecido en el presente pliego de condiciones, la subsanación del Registro Único de proponentes RUP del Consorciado ASPROLICI S.A.S. NIT:813003755-5 Por lo tanto, se procede a realizar la validación de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso de contratación. Se verifica número consecutivo 15 del reporte del contrato en el RUP de ASPROLICI S.A.S. NIT:813003755-5	Se verifica que el objeto contractual de la certificación aportada para acreditar la experiencia general, Cumple con los parámetros solicitados por la entidad para el cumplimiento de la Experiencia General.	X	

	Se verifica en el RUP la inscripción del Clasificador de bienes y servicios: • 72121400 Se constata que el Consorciado tuvo una participación del 100% (ACTA FINAL) en la ejecución del contrato aportado como experiencia, la experiencia total acreditada sería por 559,87 SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista.			

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES, en 1 contrato, ejecutado, terminado y liquidado cuyo valor debe ser igual o superior al 40% del presupuesto oficial.

PRESUPUESTO OFICIAL ($234.730.143 = 180,56 SMMLV)
40% P.O = 72,22 SMLMV

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO No. 1093 DE 2019. ADECUAR AULAS DE CLASE Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS PARA ATENDER LA NUEVA COBERTURA DE LA JORNADA ÚNICA DE LOS ESTUDIANTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AIPECITO, SEDES PRINCIPAL, LA FLORIDA Y LA UNIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE AIPECITO DEL MUNICIPIO DE NEIVA. **Valor total en SMMLV: 276,42**	*El contrato aportado* acredita la experiencia específica con: la experiencia total acreditada sería por 276,42 SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista. 276,42 > 72,22 SMMLV. **CUMPLE** E. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998. **CUMPLE** F. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. **NO APLICA** G. Si el Proponente relaciona un (1) único contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado ejecución luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.		X	

	CUMPLE H. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. **NO APLICA**			

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresada en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	75% (135,42 SMMLV)	El proponente acredita un total de 559,87 SMLMV > 135,42 SMMLV	X	

ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE UBICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El oferente deberá acreditar, con la manifestación bajo gravedad de juramento, el conocimiento de la ubicación de las instituciones a intervenir, así como las condiciones de las vias de acceso y demás situaciones operativas de la prestación del servicio en la zona. Para el efecto deberá diligenciar el formato incluido en los anexos.

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presenta documento FORMATO 15 – UBICACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS		X	

OFERTA ECONOMICA

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presenta documento Formulario 1 propuesta económica.		X	

OFERENTE: MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S
representante legal **MARILUZ VARGAS GONZALEZ**
C. C. 26.593.081 de Teruel

EXPERIENCIA GENERAL

PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO No. 149 DE 2012. CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE 5 SEDES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 247,14**	Se verifica número consecutivo 172 del reporte del contrato en el RUP de MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S **NIT:**901241893-2 Se verifica en el RUP la inscripción del Clasificador de bienes y servicios: • 72121400 Se constata que el proponente tuvo una participación del 100% (R.U.P) en la ejecución del contrato aportado como experiencia, la experiencia total acreditada sería por 247,14 SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista. .	Se verifica que el objeto contractual de la certificación aportada para acreditar la experiencia general, Cumple con los parámetros solicitados por la entidad para el cumplimiento de la Experiencia General.	X	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES, en 1 contrato, ejecutado, terminado y liquidado cuyo valor debe ser igual o superior al 40% del presupuesto oficial.

PRESUPUESTO OFICIAL ($234.730.143 = 180,56 SMMLV)
40% P.O = 72,22 SMLMV

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO No. LP02 DE 2019. CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC EN EL MUNICIPIO DE	*El contrato aportado* acredita la experiencia específica con: la experiencia total acreditada sería por 1278,06 SMMLV, valor sobre el		X	

TARQUI DEPARTAMENTO DEL HUILA **Valor total en SMMLV: 1392,42**	cual se calculará la experiencia del contratista. 1278,06 > 72,22 SMMLV. **CUMPLE** E. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998. **CUMPLE** F. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. **NO APLICA** G. Si el Proponente relaciona un (1) único contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado ejecución luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. **CUMPLE** H. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. **NO APLICA**			

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

1	75% (135,42 SMMLV)	El proponente acredita un total de (247,14) SMLMV > 135,42 SMMLV	X	

ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE UBICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El oferente deberá acreditar, con la manifestación bajo gravedad de juramento, el conocimiento de la ubicación de las instituciones a intervenir, así como las condiciones de las vías de acceso y demás situaciones operativas de la prestación del servicio en la zona. Para el efecto deberá diligenciar el formato incluido en los anexos.

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presenta documento FORMATO 15 – UBICACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS		X	

OFERTA ECONOMICA

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presenta documento Formulario 1 propuesta económica.		X	

OFERENTE: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 2024
representante legal **CARLOS MAURICIO PEREZ CASTRO**
C. C. 1.075.222.933 de Neiva

EXPERIENCIA GENERAL

PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO No. 2158 DE 2021. ADECUAR AREAS COMO BAÑOS, PISCINA, CERRAMIENTO EXTERIOR, ANDENES, REDES HIDROSANITARIAS, APROVECHAMIENTO FORESTAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA I.E. COLEGIO NACIONAL SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE NEIVA **Valor total en SMMLV: 458,76**	Se verifica número consecutivo 82 del reporte del contrato en el RUP de CARLOS MAURICIO PEREZ CASTRO C. C. 1.075.222.933 de Neiva Se constata que el Consorciado tuvo una participación del 40% (RUP) en la ejecución del contrato aportado como experiencia, la experiencia total acreditada sería por 511 SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista.	Se verifica que el objeto contractual de la certificación aportada para acreditar la experiencia general, Cumple con los parámetros solicitados por la entidad para el cumplimiento de la Experiencia General.	X	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES, en 1 contrato, ejecutado, terminado y liquidado cuyo valor debe ser igual o superior al 40% del presupuesto oficial.

PRESUPUESTO OFICIAL ($234.730.143 = 180,56 SMMLV)
40% P.O = 72,22 SMLMV

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO No. 073 DE 2016. CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO, PARA REALIZAR REMODELACIONES Y ADECUACIONES EN EL EDIFICIO MUNICIPAL DE SANTA MARIA HUILA INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MUEBLES DE DOTACION, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION ENTRE OTRAS DEPENDENCIAS Y ESPACIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL **Valor total en SMMLV: 94**	*El contrato aportado* acredita la experiencia específica con: la experiencia total acreditada sería por 94 SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista. 94 > 72,22 SMMLV. **CUMPLE** E. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998. **CUMPLE** F. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. **NO APLICA** G. Si el Proponente relaciona un (1) único contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado ejecución luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. **CUMPLE** H. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. **NO APLICA**		**X**	

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresada en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	75% (135,42 SMMLV)	El proponente acredita un total de 511 SMLMV > 135,42 SMMLV	X	

ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE UBICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El oferente deberá acreditar, con la manifestación bajo gravedad de juramento, el conocimiento de la ubicación de las instituciones a intervenir, así como las condiciones de las vías de acceso y demás situaciones operativas de la prestación del servicio en la zona. Para el efecto deberá diligenciar el formato incluido en los anexos.

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presenta documento FORMATO 15 – UBICACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	El proponente presenta dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones para subsanar, el Formato 15 – Ubicación instituciones educativas, el cual es verificado por la entidad cumpliendo con lo estipulado en el pliego de condiciones definitivo del presente proceso de contratación	X	

OFERTA ECONOMICA

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presenta documento Formulario 1 propuesta económica.		X	

OFERENTE: EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S
representante legal **GUSTAVO ERNESTO RODRIGUEZ ESQUIVEL**
C. C. 12.193.284 de Garzón

EXPERIENCIA GENERAL

PROYECTOS DE TERMINACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O

MODIFICACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTRATO 055 DE 2023 EXPERIENCIA RUP 113 CONTRATACIÓN DE OBRA PARA EL "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA CUBIERTA DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y DEL EDIFICIO DE VICERRECTORIA ACADEMICA, ADECUACION DE CANAL ESCALONADO Y RELLENO DEL MURO DEL BLOQUE DE ECONOMIA **Valor total en SMMLV:** 176.86 CONTRATO 116 DE 2023 EXPERIENCIA RUP 110 CONTRATAR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA. **Valor total en SMMLV: 1.615,05**	Se verifica número consecutivo 113 del reporte del contrato en el RUP de EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S Se constata que el Consorciado tuvo una participación del 100% (RUP) en la ejecución del contrato aportado como experiencia, la experiencia total acreditada sería po r176.86 SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista. Se verifica número consecutivo 110 del reporte del contrato en el RUP de EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S Se constata que el Consorciado tuvo una participación del 100% (RUP) en la ejecución del contrato aportado como experiencia, la experiencia total acreditada sería por **1.615,05** SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista.	Se requiere al proponente para que, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones definitivo, allegue el formulario 3, el cual no fue presentado junto con la oferta, sobre el particular el pliego establece lo siguiente: El Si el Proponente no diligencia el Formato 3 – Experiencia, la Entidad pedirá su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados. Con estos la Entidad verificará la acreditación de los requisitos de experiencia general y específica solicitados para la actividad principal, al igual que los requeridos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura de transporte, en caso de que aplique.	X	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los proponentes deberán acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES, en 1 contrato, ejecutado, terminado y liquidado cuyo valor debe ser igual o superior al 40% del presupuesto oficial.

PRESUPUESTO OFICIAL ($234.730.143 = 180,56 SMMLV)
40% P.O = 72,22 SMLMV

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

CONTRATO 055 DE 2023 EXPERIENCIA RUP 113 CONTRATACIÓN DE OBRA PARA EL "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA CUBIERTA DE LA FACULTAD DE ECONOMIA Y DEL EDIFICIO DE VICERRECTORIA ACADEMICA, ADECUACION DE CANAL ESCALONADO Y RELLENO DEL MURO DEL BLOQUE DE ECONOMIA **Valor total en SMMLV:** 176.86 CONTRATO 116 DE 2023 EXPERIENCIA RUP 110 CONTRATAR LAS OBRAS DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA. **Valor total en SMMLV: 1.615,05**	*El contrato aportado* acredita la experiencia específica con: la experiencia total acreditada sería por **1.615,05** SMMLV, valor sobre el cual se calculará la experiencia del contratista. **1.791.94** > 72,22 SMMLV. **CUMPLE** I. Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998. **CUMPLE** J. Únicamente uno (1) de los contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98. **NO APLICA** K. Si el Proponente relaciona un (1) único contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado ejecución luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. **CUMPLE** L. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. **CUMPLE**	Se requiere al proponente para que, dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones definitivo, allegue el formulario 3, el cual no fue presentado junto con la oferta, sobre el particular el pliego establece lo siguiente: El Si el Proponente no diligencia el Formato 3 – Experiencia, la Entidad pedirá su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor aportados. Con estos la Entidad verificará la acreditación de los requisitos de experiencia general y específica solicitados para la actividad principal, al igual que los requeridos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de los bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura de transporte, en caso de que aplique.	X	

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2	75% (135,42 SMMLV)	No presenta	X	

ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE UBICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El oferente deberá acreditar, con la manifestación bajo gravedad de juramento, el conocimiento de la ubicación de las instituciones a intervenir, así como las condiciones de las vías de acceso y demás situaciones operativas de la prestación del servicio en la zona. Para el efecto deberá diligenciar el formato incluido en los anexos.

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presenta documento FORMATO 15 – UBICACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS		**X**	

OFERTA ECONOMICA

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

[redacted]

Alcaldía de Neiva

El proponente presenta documento Formulario 1 propuesta económica.	**Se rechaza la oferta toda vez que el proponente modifica el formulario 1. Incluyendo costos que no están establecidos en el presupuesto, sobre lo anterior el pliego de condiciones dentro de las causales de rechazo establece lo siguiente:** Ofrecer como AIU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la entidad en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial. La entidad estableció unos costos indirectos AIU del 25%, a lo cual una vez revisada la oferta económica del proponente se establecen los siguientes costos indirectos: TOTAL COSTOS DIRECTOS $ 185.071.177,00 ADMINISTRACIÓN 21% $ 38.864.947,17 IMPREVISTOS 1% $ 1.850.711,77 UTILIDAD 3% $ 5.552.135,31 IVA SOBRE UTILIDAD 19% $ 1.054.905,71 TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS $ 47.322.699,96 Realizada la operación aritmética consistente en establecer los costos indirectos de la oferta se concluye que se aplicó un 25,57% lo cual es superior a los costos directos establecidos por la entidad.		X

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA:

Nº	PROPONENTE	EVALUACION
1	CONSORCIO OBRAS RJ	HABILITADO
2	CONSORCIO JYS OCIMACS	**RECHAZADO**
3	OCG SAS INGENIERIA	**RECHAZADO**
4	MCB INGENIERIA Y CONTRATACION ZOMAC SAS	HABILITADO
5	CONSORCIO HUILA SUR	HABILITADO
6	MARVA CONSTRUCCIONES S.A.S	HABILITADO
7	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 2024	HABILITADO
8	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S	**RECHAZADO**

NEIVA, 23 DICIEMBRE 2024

VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE
Profesional Universitario SEM

Alcaldía de Neiva